

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE TORANZO

CVE-2018-7504 *Anuncio de enajenación mediante subasta del aprovechamiento forestal maderable N/REF: AF-UOM/2018/383 quinquies/1 para el año 2018, del Monte de Utilidad Pública Dehesa y Tromeda número 383 quinquies.*

En la sesión ORDINARIA celebrada por la Entidad Local Menor de San Martín de Toranzo (Santiurde de Toranzo) en la fecha 18 de junio de 2018, se acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y del Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas para la subasta del aprovechamiento forestal maderable N/Ref.: AF-UOM/2018/383 quinquies/1 para el año 2018, del monte de utilidad pública "Dehesa y Tromeda" número 383 quinquies del CUP, perteneciente a la Entidad Local Menor de San Martín de Toranzo, ubicado en el término municipal de Santiurde de Toranzo.

Dichos Pliegos pueden ser consultados dirigiéndose a la Junta Vecinal de San Martín de Toranzo, teléfono 616 361 284 (Santiurde de Toranzo) de lunes a viernes, en horario de 09:00 horas a 14:00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularán reclamaciones contra los pliegos, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas. Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Entidad Local Menor de San Martín de Toranzo (Santiurde de Toranzo).
C.I.F.: P 3900389 B.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) El objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el monte de utilidad pública "Dehesa y Tromeda " MUP-383 quinquies perteneciente a la Entidad Local Menor de San Martín de Toranzo (Santiurde de Toranzo), con el siguiente contenido:

- Cosa cierta: Clara semisistemática de pino en la UA 8 y la UA 16 del Plan Técnico.
- Volumen: 800,00 metros cúbicos.
- Precio base (euros): 16.000 euros (DIECISÉIS MIL euros).
- Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.

b) Plazo de ejecución: DOCE (12) MESES desde la fecha de la adjudicación definitiva.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. TIPO BASE DE LICITACIÓN MEJORABLE AL ALZA.

Para el lote único: 16.000,00 euros (IVA excluido).

JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 160

5. GARANTÍA.

- a) Provisional: No se establece.
- b) Definitiva: El CINCO POR CIENTO (5%) del precio de adjudicación, excluido el Impuesto de Valor Añadido (I.V.A.).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Junta Vecinal de San Martín de Toranzo.
- b) Domicilio: San Martín de Toranzo, s/n.
- c) Localidad, código postal y municipio: San Martín de Toranzo, 39689 Santiurde de Toranzo, (Cantabria).
- d) Teléfono y dirección de correo electrónico: 616 361 284. Correo:
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- b) Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán por correo certificado o en las dependencias de la Junta Vecinal de San Martín de Toranzo de lunes a viernes y en horario de 09:00 horas a 14:00 horas.

Cuando las solicitudes se envíen por correo certificado, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Junta de San Martín de Toranzo la remisión de la proposición mediante correo electrónico el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones enviadas por mensajería solo se admitirán si se reciben en las dependencias de la Junta Vecinal de San Martín de Toranzo antes de la finalización del plazo de presentación.

8. PROPOSICIONES.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la legislación vigente. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Las proposiciones que tomen parte en la licitación se presentarán en UN SOBRE CERRADO, firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL N/REF.: AF-UOM/2018/383 quinquies/1 PARA EL AÑO 2018, DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA DEHESA Y TROMEDA NÚMERO 383 quinquies DEL CUP, DE SAN MARTÍN DE TORANZO, UBICADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIURDE DE TORANZO".

Dentro del sobre se incluirán DOS SOBRES: SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

CVE-2018-7504

JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 160

9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN:

— La apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales de la Junta Vecinal a las 11:00 horas del quinto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas. Si cayera en sábado o domingo se trasladará al siguiente día hábil.

— Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique provisionalmente el contrato al postor que sume la mayor puntuación, en tanto hace efectivo los pagos necesarios para que la adjudicación sea definitiva.

— Adjudicación definitiva: El Órgano de Contratación realizara las adjudicaciones definitivas dentro del plazo máximo de quince días naturales a contar desde la adjudicación provisional.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

San Martín de Toranzo, 18 de junio de 2018.

La presidenta,
Gabriela Pardo Ruiz.

2018/7504